

Número 13.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veintiocho de junio del año dos mil dos.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Domingo Sánchez Rizo

Tenientes de Alcalde

D. Manuel Bravo Acuña
D. Enrique Almisas Albendiz
D^a Encarnación Niño Rico

Concejales

D. Miguel Rodríguez Macías
D^a Rosa M^a Gatón Ramos
D. Antonio Curtido Descalzo
D. Francisco Segarra Rebollo
D^a Manuela Forja Ramírez
D^a Eva Corrales Caballero
D. Juan Antonio Liaño Pazos
D. Francisco Corbeto Carrasco
D. Lorenzo Sánchez Alonso
D. Jesús María Corrales Hernández
D. José Luis Luna Rodríguez
D. Justo de la Rosa Jiménez
D. Juan Cutilla Macías

Secretaria Acctal.

D^a M^a Teresa Villanueva Ruiz-Mateos

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de junio del año dos mil dos, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Domingo Sánchez Rizo, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, incorporándose a la sesión el Concejales D. Justo de la Rosa Jiménez, a partir del punto 4º, siendo las diez horas y treinta minutos y justificándose la ausencia del Teniente de Alcalde D. Felipe Márquez Mateo, por encontrarse de viaje oficial, y de los Concejales del Grupo Popular D. Antonio Peña Izquierdo y D. Juan Reales Román, por motivos laborales, y D. Santiago Grande Beltrán, por encontrarse en unas Jornadas.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido, pidiéndose excusas por el Sr. Alcalde al Concejales del Grupo Roteños Unidos, D. Jesús María Corrales Hernández, por no conocer la Alcaldía que el Patronato Municipal de Deportes

aprobó una propuesta suya sobre la parcela 11C y 11D, según se comentó en el último Pleno Ordinario.

PUNTO 1º.- SOLICITUD DE LA EMPRESA VILLA DE ROTA, S.C.A., PARA REVISIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO DE AUTOBUSES URBANOS.

Por la Sra. Secretaria Acctal., se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado 24 de junio, al punto 1º, que literalmente dice:

"La Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en sesión celebrada el día 25 de junio del año 2002, al Punto 1º, conoce Se conoce solicitud de la empresa Villa de Rota, S.C.A., para revisión de tarifas del servicio de autobuses urbanos, así como informe emitido por la Intervención Municipal.

La Comisión Informativa de Régimen Interior, por mayoría, es decir, con el voto a favor del Presidente, D. Domingo Sánchez Rizo, y del representante del Grupo Socialista, D. Felipe Márquez Mateo, y la abstención del representante del Grupo Popular, D. Juan Antonio Liaño Pazos, del representante del Grupo Roteños Unidos, D. Jesús Mª Corrales Hernández y del representante del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, D. Justo de la Rosa Jiménez, acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la solicitud de revisión de tarifas del servicio de transportes urbanos, en los términos recogidos en el informe emitido por la Intervención Municipal, con las modificaciones en la conclusión del informe, que a continuación se detallan, debiendo elevarse al Ilmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

	Tarifa (IVA INCLUIDO)
- Billete escolar	0,25

** Aplicable a pensionistas, cuya renta anual total en la unidad familiar esté comprendida entre 1 y 1,5 veces el salario mínimo interprofesional. Los pensionistas con ingresos anuales en la unidad familiar, iguales o superiores a 1,5 veces el salario mínimo interprofesional no tendrán derecho a esta tarifa y se les aplicará la tarifa ordinaria.

*** Aplicable a pensionistas cuya renta anual en la unidad familiar sea inferior al salario mínimo interprofesional.

La aplicación de las tarifas para pensionistas tendrá carácter rogado y habrá de solicitarse ante la Delegación de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, con acreditación de la documentación que justifique el cumplimiento de los requisitos, referida a la última declaración de la Renta presentada y al salario mínimo interprofesional vigente en el momento de la solicitud. La autorización municipal que, en su caso, se otorgue, mediante la expedición de la correspondiente tarjeta o bono, tendrá vigencia por dos años naturales."

Asimismo, se conoce escrito que presenta D. Fernando Ruiz-Henestrosa Lanzarote, en representación de la entidad "Villa de Rota, Sdad. Coop. Anda.", cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que, de acuerdo con la Orden de 23 de noviembre de 1983 de la Consejería de Economía y Planificación (B.O.J.A. nº 98 de 3 de diciembre), adjunto se acompaña para su tramitación por la Comisión Provincial de Precios, Memoria y estudio económico, debidamente cumplimentada, según el modelo “P”, todo ello de conformidad con la citada Orden, y en función de los datos de que dispone esta Empresa, acompañado, asimismo, de la documentación que se detalla, todo ello para la revisión de la tarifa del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros de Rota.

- Balance de Situación al 31 de diciembre de 2001, último aprobado.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2001, idem, idem.
- Fotocopia del Impuesto Sociedades, ejercicio 2000

Que, de acuerdo con los datos que se desprenden del Estudio Económico que se presenta, se solicita la siguiente tarifa, IVA incluido:

Billete Ordinario	0,50 €
Billete Escolar	0,40 €
Billete Rota-Costa Ballena ...	0,80 €
Billete servicios especiales*	0,80 €
Billete pensionistas **	0,25 €

* Servicios de Feria, Romería y Día de los Difuntos.

** Aplicable a pensionistas que perciban más del salario mínimo interprofesional.

Por todo lo anteriormente expuesto solicita que, previo el informe a emitir por el Pleno de esa Corporación Municipal, se remita el presente expediente de solicitud para su aprobación por el Organismo competente.”

Del mismo modo, es conocido informe emitido por el Sr. Interventor, que dice así:

“Se somete a informe de esta Intervención la revisión de tarifas del servicio de transporte urbano de viajeros de Rota, solicitada por D. Fernando Ruiz-Henestrosa Lanzarote, en nombre y representación de la Entidad concesionaria “Villa de Rota, Sociedad Cooperativa Andaluza”.

LEGISLACION APLICABLE:

- Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen Local.
- Art. 107 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.
- Arts. 148 a 155 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1.955.
- Decreto 266/88, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.
- Orden de la Consejería de Economía y Planificación de la Junta de Andalucía, de 23 de noviembre de 1.983.
- Cláusula novena del Contrato de fecha 17 de abril de 1.990 de concesión del servicio público local de transportes urbanos.

INFORME:

1º.- Las tarifas vigentes fueron autorizadas por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de fecha 11 de

febrero de 1.999, y publicadas en el BOJA núm. 21 del día 18 del mismo mes, entrando en vigor al día siguiente 19 de febrero de 1.999. Son las siguientes:

<u>Concepto</u>	Tarifas autorizadas	
	IVA incluido	IVA incluido
	<u>PESETAS</u>	<u>EUROS</u>
Billete ordinario	70.....	0,42
Billete nocturno	75.....	0,45
Billete festivo 75.....	0,45	
Billete escolar 55.....	0,33	
Billete línea Rota-La Ballena	110.....	0,66

2º.- La empresa concesionaria está legitimada para solicitar la revisión de las tarifas al amparo de lo autorizado por los artículos 151 y 152 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y por la cláusula novena del contrato administrativo de la concesión, debiendo sujetarse a lo dispuesto en el artículo 107 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y en la Orden de 23 de noviembre de 1.983 de la Consejería de Economía y Planificación.

3º.- Las tarifas solicitadas y los incrementos sobre las tarifas autorizadas en vigor son los siguientes, en euros:

<u>Concepto</u>	Tarifa		
	<u>Solicitada</u>	<u>Incremento</u>	<u>%</u>
Billete ordinario	0,50	0,08	19,05
Billete escolar 0,40.....	0,07	21,21	
Billete Rota-Costa Ballena.....	0,80	0,14	21,21
Billete servicios especiales *	0,80		
Billete pensionistas**	0,25		

* Servicios de Feria, Romería y Día de los Difuntos

** Aplicable a pensionistas que perciban más del salario mínimo interprofesional.

Dichos importes han sido redondeados a efectos de facilitar su cobro y tienen incluido el I.V.A.; no obstante, se verán afectados por el tipo vigente en el momento del devengo.

Desaparecen las tarifas correspondientes a billetes nocturnos y billetes festivos, la primera porque no se utiliza y la segunda porque carece de sentido diferenciar los precios, penalizando el uso del transporte urbano en domingo o festivo, pues se trata del mismo recorrido que se realiza durante los días laborables. En cambio, aparecen como nuevos conceptos los billetes para determinados servicios especiales en días puntuales y con horarios y rutas específicas, así como los billetes para pensionistas.

En relación con estos últimos, y aunque en la propuesta sólo figure el billete para pensionistas con 0,25 €, debe especificarse además en la tarifa el billete para aquellos pensionistas que perciban menos del salario mínimo interprofesional, entendiéndose que se refiere a los ingresos anuales per cápita de la unidad familiar. Tampoco figura en la propuesta, las consideraciones de la Junta de Portavoces Municipal celebrada el día 12 de abril de 2.002, al punto 1º, en el sentido de aplicar la tarifa ordinaria, sin ningún tipo de bonificación o exención, para aquel sector de pensionistas con ingresos suficientes. Igualmente deberá recogerse que las tarifas bonificadas y exentas para pensionistas, tendrán carácter rogado y que habrán de solicitarse ante la Delegación de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, con acreditación de la documentación

que justifique el cumplimiento de los requisitos, así como la vigencia temporal de las autorizaciones que se concedan.

Queda finalmente pendiente de inclusión en el cuadro de tarifas, las bonificaciones para la juventud, conforme al acuerdo adoptado por la misma Junta de Portavoces, así como las condiciones y requisitos para su concesión.

La fijación de tarifas reducidas encuentra su fundamento legal en el artículo 150.2 del Reglamento de Servicios, en beneficio de sectores personales económicamente débiles.

4º.- La primera justificación de la revisión de las tarifas la hallamos en el tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de las actuales cuotas, con un periodo de algo más de tres años. La variación del I.P.C. desde febrero de 1.999, fecha de la última revisión, hasta el mes de abril de 2.002, último dato disponible, ha sido del 11,80%. A continuación, actualizamos las tarifas vigentes con el I.P.C. y las comparamos con las tarifas propuestas por la empresa:

<u>Concepto</u>	<u>Tarifa en vigor</u>	<u>Incremento I.P.C.</u>	<u>Tarifa actualizada</u>	<u>Tarifa propuesta</u>	<u>Diferencia</u>
Billete ordinario	0,42	0,05	0,47	0,50	0,03
Billete nocturno	0,45	0,05	0,50		
Billete festivo	0,45	0,05	0,50		
Billete escolar	0,33	0,04	0,37	0,40	0,03
Billete Rota-La Ballena	0,66	0,08	0,74	0,80	0,06

Además de las consecuencias del redondeo, las diferencias anteriores se encuentran justificadas por los motivos que se expondrán seguidamente, tanto por los mayores costes del servicio como en ingresos por el descenso en la venta de billetes, y ello a pesar del importante incremento de la subvención municipal que minimiza los efectos de una mayor subida sobre los usuarios.

Respecto de las tarifas de nueva inclusión, han sido considerados los siguientes criterios para su determinación:

- Billete servicios especiales: Ha sido equiparado al servicio de Costa Ballena.
- Billete pensionista no exento: Se ha valorado en el 50% de la tarifa ordinaria.

5º.- En el Estudio Económico que presenta la empresa para la gestión del servicio durante el ejercicio 2.002, se refleja una previsión con un resultado nivelado, pues el superávit asciende sólo a 1,38 €, aunque la empresa refleje un déficit de 2,73 €. En el balance de situación a 31 de diciembre de 2.001, estos resultados fueron negativos en 26.813,20 €, siendo debidamente compensados con las reservas existentes y por el Ayuntamiento, mediante el mantenimiento del equilibrio financiero a través de una subvención municipal. Se aprecian unas pequeñas diferencias, producto de la conversión a euros, con el Balance presentado en su día a efectos de la solicitud de la citada subvención.

Seguidamente, comparamos las cifras económicas del ejercicio 2.001 con las previsiones para el ejercicio 2.002:

GASTOS:

CONCEPTO	2.001	2.002	DIFERENCIA	%
----------	-------	-------	------------	---

Consumo mercaderías	1.256,03	0,00	-1.256,03	-100
Consumo materias primas (combustibles)	38.644,13	36.670,00	-1.974,13	-5,11
Gastos de personal y sociales	122.836,32	164.815,19	41.978,87	34,17
Dotación amortizaciones	4.752,98	5.409,10	656,12	13,80
Servicios exteriores	44.564,12	45.162,79	598,67	1,34
Tributos	3.115,92	3.115,90	-0,02	0,00
Gastos financieros	2.846,10	0,00	-2.846,10	-100
Beneficio industrial 6%	0,00	15.310,38	15.310,38	100
TOTAL ...	218.015,60	270.483,36	52.467,76	24,07

INGRESOS:

CONCEPTO	2.001	2.002	DIFERENCIA	%
Venta billetes (sin IVA)	126.417,23	135.257,00	8.839,77	6,99
Prestaciones de servicios	1.803,04	0,00	-1.803,04	-100
Ingresos por publicidad	2.674,50	5.409,10	2.734,60	102,25
Subvención municipal	60.095,20	129.818,64	69.723,44	116,02
Otros ingresos	212,43	0,00	-212,43	-100
TOTAL ...	191.202,40	270.484,74	79.282,34	41,47

RESULTADOS:

CONCEPTO	2.001	2.002	DIFERENCIA	%
Resultado del ejercicio	-26.813,20	1,38	26.814,58	100,01

De la comparación de los datos de 2.001 con las previsiones para 2.002, se observa un incremento en los costes de un 24,07% y en los ingresos del 41,47 %. No se consideran en el 2.002 las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, dado que por parte del Ayuntamiento se viene compensando de acuerdo con el contrato de la concesión el equilibrio financiero del servicio.

6º.- Los mayores costes relativos se justifican por los siguientes motivos:

- Ampliación del personal en función de las horas efectivas de trabajo del servicio.
- Amortización para reparaciones extraordinarias de los vehículos.
- Inclusión de un porcentaje para beneficio industrial.

Estos tres conceptos no figuran previstos actualmente como costes autorizados en el contrato de concesión del servicio, por lo que su aplicación queda condicionada a la aprobación plenaria de las modificaciones de la concesión que fueron informadas favorablemente por la Junta de Portavoces.

7º.- Con referencia a los ingresos, se observa un incremento en el concepto de venta de billetes que se explica por el aumento de las tarifas, ya que se produce un descenso en el número de billetes ordinarios y escolares.

Los mayores ingresos por publicidad obedecen a una estimación de la propia concesionaria.

A pesar de los aumentos de estos conceptos, la cuantía de las tarifas de este servicio resultan inferiores al coste del servicio, siendo de aplicación el artículo 149.1 del Reglamento de Servicios, que permite dicha situación según aconsejaren las circunstancias sociales y económicas relevantes en orden a su prestación.

Como quiera que los ingresos por las tarifas no son suficientes para la autofinanciación del servicio, y según se recoge en los artículos 107.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y 149.2 del Reglamento de Servicios, resulta necesaria la subvención municipal para la nivelación del resultado de la gestión económica.

En este sentido, por parte del Ayuntamiento se ha establecido en la Comisión de Gobierno de fecha 17 de abril de 2.002, al punto 19º.2, una subvención municipal a este servicio, en la cantidad de 10.818,22 € mensuales, es decir, 129.818,64 € anuales, la cual se encuentra pendiente de su aprobación por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno con motivo de la modificación de las condiciones de la concesión. En la actualidad está en vigor la subvención aprobada por la Comisión de Gobierno del día 19 de febrero de 2.002, cifrada en la cantidad de 88.397,46 € anuales (7.366,46 € mensuales).

El referido nuevo importe de la subvención fue calculado en base a un Estudio Económico elaborado por esta Intervención, teniendo en cuenta la continuidad de los autobuses existentes, por lo que en el caso de que el Ayuntamiento adquiriese nuevos vehículos a su cargo, se vería modificado dicho Estudio económico y, en su consecuencia, la subvención.

8º.- La modificación de las tarifas habrá de ser aprobada por la Corporación, a tenor de los artículos 148 y 151.3 del citado Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y, posteriormente debe ser autorizada, en virtud del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, previo informe de la Comisión de Precios.

La gestión del servicio se encomienda a la empresa municipal AREMSA, en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta de Portavoces y por la Comisión de Gobierno de los días 12 y 17 de abril de 2.002, respectivamente, pendiente de su aprobación plenaria. Por tanto, y con arreglo al artículo 155.2 del Reglamento de Servicios, las tarifas tendrán el carácter de precio sometido a las prescripciones civiles o mercantiles.

Las tarifas autorizadas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o en el plazo de tres meses desde la fecha de entrada del expediente en la Administración autorizante sin que haya recaído resolución, de conformidad con el artículo 107.1 del Real Decreto Legislativo 781/86.

CONCLUSION:

Por tanto, la solicitud de revisión de las tarifas del servicio de transportes urbanos, se considera procedente en los siguientes términos:

	Tarifa (IVA incluido)
- Billete ordinario	0,50
- Billete escolar	0,40
- Billete Rota-Costa Ballena	0,80
- Billete servicios especiales*	0,80
- Billete pensionistas**	0,25
- Billete pensionistas exento***	0,00
- Billete jóvenes	A determinar

* Servicios de Feria, Romería y Día de los Difuntos

** Aplicable a pensionistas cuya renta per capita anual en la unidad familiar esté comprendido entre uno y dos veces el salario mínimo interprofesional. Los pensionistas con ingresos anuales per capita en la unidad familiar, iguales o superiores a dos veces el salario mínimo interprofesional no tendrán derecho a esta tarifa y se les aplicará la tarifa ordinaria.

*** Aplicable a pensionistas cuya renta per capita anual en la unidad familiar sea inferior al salario mínimo interprofesional.

La aplicación de las tarifas para pensionistas tendrá carácter rogado y habrá de solicitarse anualmente ante la Delegación de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, con acreditación de la documentación que justifique el cumplimiento de los requisitos, referida a la última declaración de la Renta presentada y al salario mínimo interprofesional vigente en el momento de la solicitud. La autorización municipal que, en su caso se otorgue, mediante la expedición de la correspondiente tarjeta o bono, tendrá vigencia por años naturales.

Quedan pendientes de establecer los requisitos y condiciones del billete juvenil.

En los términos que anteceden, queda emitido el Informe solicitado."

El Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por mayoría simple, al obtener nueve votos a favor (ocho del Grupo Socialista y uno del Concejal no inscrito, D. Juan Cutilla Macías) y siete abstenciones (cuatro del Grupo Popular y tres del Grupo Roteños Unidos), acuerda aprobar la revisión de tarifas del servicio de transporte urbano de viajeros de Rota, solicitada por la Empresa concesionaria, en los términos recogidos en el Informe emitido por la Intervención Municipal y con la modificación introducida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, debiéndose proceder a la tramitación pertinente ante la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, para su posterior autorización definitiva por la Consejería de Economía y Hacienda, surtiendo efectos a partir de la publicación de dicha autorización en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

PUNTO 2º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE D. MANUEL BRAVO ACUÑA, PARA LA ENCOMIENDA DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS, A AGUAS DE ROTA, EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (AREMSA), DE FORMA DIRECTA.

Por la Sra. Secretaria Acctal. se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado 24 de junio, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, la propuesta del Teniente de Alcalde D. Manuel Bravo Acuña, en la que se expone que el servicio de transporte colectivo de pasajeros de Rota se gestione de forma directa por medio de Aguas de Rota Empresa Municipal, S.A. (AREMSA), ampliándose en el sentido de recoger que la encomienda surtirá efectos, a partir del 1 de Julio de 2002.

Asimismo, se conoce la propuesta que formula el Teniente de Alcalde, D. Manuel Bravo Acuña, Concejal y Consejero Delegado de AREMSA, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que el 14 de junio de 2002, la Junta General de AREMSA acordó modificar el objeto social de la misma, ampliándolo a la gestión del servicio de transporte colectivo urbano.

Que dicho acuerdo se fundamenta en la propuesta formulada por el Consejero de Administración de AREMSA de ese mismo día, que atiende la petición, que a su vez le realiza, la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de 17 de abril de 2002, al punto 19.2 de urgencias.

Que a la vista de los acuerdos mencionados, y tras la pertinente modificación del objeto social de AREMSA, par que efectivamente pueda ejercerse, se precisa expreso pronunciamiento de este Pleno, por ser a quien compete designar el modo con el que puede gestionarse el transporte colectivo urbano, por lo que propone que el servicio de transporte colectivo urbano de pasajeros de Rota se gestione de forma directa por medio de Aguas de Rota Empresa Municipal Sociedad Anónima, a partir del 1 de julio del 2002.”

Igualmente, es conocido informe emitido por los miembros del Consejo de Administración de AREMSA, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Ampliación del objeto social de AREMSA.

El día 17 de abril de 2002 la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento adoptó el acuerdo, al punto 19.2 de urgencias, cuyo texto se adjunta al presente, por el que, haciéndose eco del previo adoptado por la Junta de Portavoces el 12 de abril de 2002, se manifiesta la voluntad de iniciar expediente para encomendar la gestión del transporte colectivo urbano a la empresa municipal AREMSA.

Que los vigentes Estatutos Sociales de AREMSA tienen según la redacción dada en el artículo 2 de los mismos el siguiente objeto social:

“La Sociedad Aguas de Rota, Empresa Municipal, Sociedad Anónima, tiene por objeto:

- a) La planificación, ampliación y mejora del sistema de distribución de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y vertidos de la Ciudad y término municipal de Rota, contando con cuantos recursos, manantiales, instalaciones, red de distribución, y concesiones de agua que el Estado tiene otorgadas al Municipio, así como las que en el futuro adquiera o puedan otorgársele.
- b) Las ampliaciones que puedan realizarse, tanto con ayuda del Estado como medios propios.
- c) La administración del servicio en todas sus fases.
- d) La explotación del servicio.
- e) En general todo cuanto se relacione con la planificación, ampliación y mejora de agua potable., alcantarillado, saneamiento y vertidos en el término municipal.
- f) La gestión del servicio de recogida de residuos sólidos y limpieza viaria.”

Como quiera que dentro del actual objeto social no se encuentra incardinado el servicio público de transporte colectivo urbano, es por lo que se hace necesario acometer la oportuna reforma estatutaria, a fin de atender de forma conveniente los acuerdos adoptados por el Organo de Gobierno Municipal.

Por lo expuesto, y dando cumplimiento a lo establecido en la letra a del artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se emite el presente informe con la finalidad de modificar los Estatutos Sociales, concretamente ampliando el objeto social contenido en el artículo 2 añadiendo la siguiente letra:

g) La gestión del servicio de transporte colectivo urbano.

Al objeto de su elevación a la Junta General de Accionistas de AREMSA, para su aprobación en legal forma, se firma el presente por los miembros del Consejo de Administración."

Tras la correspondiente votación, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los dieciséis Concejales presentes, acuerda estimar la propuesta del Teniente de Alcalde D. Manuel Bravo Acuña y, en consecuencia, que el Servicio de Transporte Colectivo Urbano de Pasajeros de Rota se gestione de forma directa por medio de Aguas de Rota Empresa Municipal, S.A. (AREMSA), a partir del 1 de julio de 2002.

PUNTO 3º.- APROBACION, EN SU CASO, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 2000.

Se conoce el Dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, que literalmente dice:

"La Comisión Informativa de Hacienda y Control del Gasto, en la reunión celebrada en segunda convocatoria el 25 de Junio de 2.002, al punto 1º, dictaminó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2.000, una vez que ha transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, para su aprobación por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Votos a favor:

- D. Domingo Sánchez Rizo (Presidente).
- D. Manuel Bravo Acuña (representante del Grupo Socialista).

Abstenciones:

- D. Antonio Peña Izquierdo (representante del Grupo Popular).
- D. Lorenzo Sánchez Alonso (representante del Grupo Roteños Unidos).
- D. Justo de la Rosa Jiménez (representante del Grupo Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía)."

Sometido a votación, es aprobada la Cuenta General del ejercicio 2.000, acordándose trasladar al Patrimonio de cada uno de los Entes que integran el Presupuesto General, el resultado del ejercicio pendiente de aplicación, al obtener en la votación el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8
8 del Grupo Socialista.
- Votos en contra: 4
4 del Grupo Popular

- Abstenciones: 4
3 del Grupo Roteños Unidos
1 del concejal no adscrito D. Juan Cutilla Macías.

PUNTO 4º.- DAR CUENTA DE LIQUIDACION DEL EJERCICIO 2001.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Control del Gasto, que literalmente dice:

"La Comisión Informativa de Hacienda y Control del Gasto, en la reunión celebrada en segunda convocatoria el 25 de Junio de 2.002, al punto 2º, quedó enterada del contenido de las liquidaciones de cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General del ejercicio 2.001, correspondientes al Ayuntamiento y a los Patronatos de Agricultura, Deportes, Medio Ambiente, Turismo y Vivienda, así como de los Estados Financieros de la Sociedad Mercantil de capital íntegro municipal, AREMSA, de las que se rinde cuenta al Pleno en virtud del art. 174.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales."

Por tanto, se rinde cuenta al Pleno de las Liquidaciones de cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General del ejercicio 2.000, correspondientes al Ayuntamiento y los Patronatos de Agricultura, Deportes, Medio Ambiente, Turismo y Vivienda, así como de los Estados Financieros de la Sociedad Mercantil de capital íntegro municipal AREMSA.

A petición del Concejal del Grupo Popular, D. Juan Antonio Liaño, toma la palabra el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, D. Manuel Bravo, a fin de hacer una exposición del punto, aclarando que lo que se presenta es la liquidación del presupuesto del 2001, cuya información la tienen los grupos, al habersele facilitado con tiempo suficiente, para que la estudiaran. Expone asimismo que el resultado del presupuesto municipal al cierre del ejercicio 2001, da un superávit de 33.886.000 ptas., que es un poco el reflejo de la gestión que se ha estado realizando durante el año 2001, habiéndose ahorrado dentro del capítulo de gastos, tanto en personal como en gastos corrientes, una cantidad no muy significativa, sintiéndose satisfecho en su conjunto con el cierre del ejercicio 2001, estando en la senda del programa de saneamiento financiero que ya aprobó el Pleno Municipal, que determinaba que en un plazo de 7 años, se intentaría por todos los medios que el remanente negativo de tesorería quedara eliminado, aunque entiende que no es la cantidad que dentro del programa de saneamiento financiero estaba prevista, porque se hablaba de más de cien millones de pesetas de superávit, para dejar en ese plazo el remanente negativo en 0 pesetas, lo que supone un esfuerzo para el Equipo de Gobierno, ya que la gestión económica realizada se ha tenido que mantener dentro de un equilibrio y dejando un pequeño superávit, casi 34 millones de pesetas, que dará un poco de aliento para poder llegar al término pretendido, como es la eliminación del remanente negativo de tesorería, aunque le hubiese gustado que el superávit hubiese sido mayor, no obstante, según los resultados se da la visión del esfuerzo que se está haciendo para controlar el gasto municipal.

Interviene acto seguido D. Lorenzo Sánchez, portavoz de Roteños Unidos, siendo de la opinión que donde verdaderamente se refleja la gestión del Presupuesto Municipal es en la Liquidación, si bien se pierde la credibilidad cuando se intenta justificar una situación, a base de números, para intentar de alguna forma obtener crédito financiero y poder sacar las cuentas públicas de la manera más saneada posible, y para intentar justificar ante al exterior una buena gestión, aunque los que están dentro saben que eso no es así, y que un superávit en las cuentas públicas del año 2001 del Ayuntamiento se provoca porque se tiene incluidas dos liquidaciones de la Base Naval de Rota, de 160 millones, que son 320 millones de ptas., que aún no se ha cobrado, y que con toda seguridad no se cobrarán de la forma prevista, sino que habrá que ir por la vía ejecutiva o por la vía de negociación; 320 millones, como los del año anterior, que pasaron a la Ejecutiva, engrosando el volumen desmesurado de pendientes de cobro existentes en la Recaudación Ejecutiva.

Entiende asimismo que el punto se puede defender como una manera de justificar unas cuentas hacia el exterior, pero sabiendo positivamente que la gestión del Ayuntamiento no ha sido favorable, considerando personalmente que se parte de dos pilares fundamentales, una todo lo que son conceptos por padrones y otro la gestión municipal que se fundamenta esencialmente en la gestión urbanística, en la gestión de nuevos ingresos, en el desarrollo económico de la ciudad, sin embargo se sigue gastando cada vez más y manteniendo las mismas cosas.

A continuación, pasa a hacer una comparación de distintos datos, refiriendo que en el 96, de ICIO, el Ayuntamiento cobraba 121 millones de pesetas, en el 97, 151 millones de pesetas, en el 98, 237 millones de pesetas, y desde la toma de posesión del actual Equipo de Gobierno, se empieza a cobrar la Ballena, cobrándose en el año 99, 562 millones de pesetas, en el año 2000, 619 millones de pesetas, y en el año 2001, 348 millones de pesetas, comprobándose que en un periodo de tres años se han cobrado 509 millones de pesetas y en otro período de 3 años, se han cobrado 1.418 millones de pesetas, no significando que se debe a una gestión, ya que se trata de ingresos que vienen como consecuencia de un desarrollo urbanístico anticipado a la actual gestión, preguntándose qué dejará el actual Equipo de Gobierno, comprobándose como se va a la baja en los ingresos por ICIO. Asimismo, plantea que en el capítulo de gastos en el año 98, se gastaba 972 millones, en el año 96, 972, en el 97, 963, en el 98, 1.125, y a partir de la llegada al gobierno municipal del actual Equipo, se gastan en el 1999, 1.267, al año siguiente, 2000, 1.467, y al año siguiente, 2001, 1.896 millones en gasto de personal, por lo que en su opinión, valorar todo eso como buena gestión le parece un poco fuerte, porque aunque sea cierto que se ha mantenido la congelación de los impuestos, todo ello porque era impensable que un Equipo de Gobierno que había criticado eso en la oposición, llegara al gobierno y aumentara los impuestos de forma desmesurada, no obstante, manifiesta que, con el apoyo especialmente de Roteños Unidos, se ha intentado por todos los medios, que las ordenanzas mantengan un equilibrio económico, pero esas medidas de ahorro de las que ha hablado el Sr. Bravo, en su opinión no son medidas de ahorro, porque las medidas de ahorro tienen que ser paralelas a las medidas de gestión, para producir ingresos al Ayuntamiento, porque para eso no haría falta que nadie gobernara.

Expone que para su Grupo, siendo consciente de que durante todo el período de tiempo que lleva el actual Equipo de Gobierno gobernando han tenido que atender una serie de deudas atrasadas como por ejemplo el aplazamiento a la Seguridad Social, que son 140 millones al año, a Hacienda 12 millones, a Sayse, 50 millones, deudas extrapresupuestaria, 105 millones, estando

por tanto atendiendo 228 millones de pesetas anuales, cuando realmente están recibiendo de ingresos, no de los padrones, sino de la gestión anterior, aproximadamente cerca de 900 millones, por lo que no se puede decir que la liquidación que se presenta sea una liquidación, desde el punto de vista político, donde se vea una buena gestión, porque se han acumulado en la Recaudación Ejecutiva 700 millones de pesetas, porque de la Base Naval no se ha cobrado nada, sin embargo lo dan como liquidado y como ingresado, cuando en cambio todos los gastos si han sido efectivos y pagados.

Por todo ello, expresa el Sr. Sánchez Alonso, mantener sus dudas en dos cosas concretas, en que la liquidación, desde el punto de vista político, sea como tiene que ser, tratándose de una liquidación para poder mandarla al Tribunal de Cuentas, para seguir pidiendo operaciones de crédito, para poder justificar un plan de saneamiento financiero ficticio, no siendo cierto porque no se ha atacado la raíz del problema y ante la situación que se atraviesa actualmente ahora con los funcionarios será imposible atajarlo, y no solo con el tema de los funcionarios, sino el tema de los autobuses y todos los servicios, en los que se está permanentemente cediendo, intentando de justificar una situación que a la larga será insostenible, porque los ingresos no se van a sustentar ni a mantener, lo que se verá a partir del presente año, a la vez que se comprobará que la realidad del Ayuntamiento será cada vez más asfixiante e insoportable.

Prosigue diciendo que la liquidación que se presenta es una liquidación como otras muchas que se presentaron en su momento para justificar una situación económica, favorecida por 3 años de ingresos extraordinarios, no por la gestión del actual Equipo de Gobierno, no creyendo que se esté cumpliendo el Plan de Saneamiento, aunque si de forma ficticia, siendo la gran deuda pendiente del Ayuntamiento el hecho de que en 3 años de gestión aún no se haya metido mano a la Recaudación Ejecutiva y cada vez se tenga más pendientes de cobro, llevando una gestión donde se tendría que haber hecho mejorado.

Por último, manifiesta que su Grupo asume su parte de responsabilidad alícuota en el asunto, siendo necesario que el Equipo de Gobierno reflexione sobre la situación económica en la que van a dejar al Ayuntamiento, después de haberse comido todos los frutos, por tanto no podrán poner ningún tipo de flores a la liquidación que se presenta, como se pretende diciendo que ha sido una buena gestión, porque no es así.

D. Juan Antonio Liaño interviene a continuación refiriendo que tanto la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda como el informe del Sr. Interventor, comienzan diciendo que la liquidación es un análisis del grado de realización del presupuesto, que es determinar la ejecución presupuestaria y la comparación entre los créditos asignados para el ejercicio y los realmente gastados o ingresados, así como establecer la magnitudes presupuestarias para la medición del saneamiento de la entidad, todo lo cual sobre el papel queda muy bien, incluso según la exposición hecha por el Sr. Bravo en su intervención da la impresión que al presentar la liquidación del ejercicio 2001, es como si hubiera cumplido los deberes, hablando de que existe un superávit, que se está en la senda del programa de saneamiento aprobado por el Pleno, que no es conveniente analizar todas las partidas presupuestarias, sin embargo no ha hablado de la situación económica real del Ayuntamiento, cuando se lo pidió personalmente al Sr. Alcalde.

Continúa diciendo que su intervención la va a basar en siete puntos que rebaten la intervención del Sr. Bravo, capítulo de personal, capítulo 1,

del año 96, que ascendía a 972 millones, pasándose en el 2001 a 1.896 millones de pesetas; gastos corrientes, que es donde el Equipo de Gobierno dice que ahorra, que no solo ha aumentado, sino que sigue habiendo los mismos gastos corrientes que al principio de la legislatura, cuando dijeron que mantendrían una política de ahorro; asimismo, pone de manifiesto que el Equipo de Gobierno tiene pendientes inversiones por ejecutar, es decir las obras, los proyectos, el programa político de un partido que está gobernando, tales como arreglo de calles, rehabilitación de edificios, aunque quiere reconocer que si han disminuido el déficit, como también es cierto que tienen un mayor endeudamiento, lo cual aparece reflejado en la Cuenta General del 2000, que ha sido votada en contra por su parte, porque existe un endeudamiento de 750 millones más que en el año 99, la recaudación es menor que en el año 2000, ya que en el año 2000 se recaudaron 3.759 millones y en el 2001, 3.130, existe mayor riesgo financiero, aunque después digan que se cumple medianamente con los proveedores, pero se está pagando más intereses financieros y se cuentan con operaciones a largo plazo que no se van a empezar a pagar hasta la próxima legislatura, también existen operaciones que no se pueden pedir, lo que se reflejará en el presupuesto del 2002, cuando no puedan pedir operaciones, como han hecho para el presupuesto del 2000 y del 2001, de 472 y 318 millones, respectivamente, y por tanto tendrán que financiar las inversiones con venta de patrimonio.

Refiere también que otra cosa importante es que no solo no existe por parte del Equipo de Gobierno una voluntad de diálogo a la hora de sacar temas adelante, sino que existe una aceptación y un consentimiento ante todos los problemas y demandas que desde diferentes foros o colectivos se les presentan, siendo fácil así solucionar los problemas, poniendo como ejemplo la televisión, que se le aumenta el convenio; los funcionarios, se estudia la subida; policía, se hace una subida a 4 años, pero todo ello sin espíritu de solución, ni espíritu de diálogo, sino simplemente de aumentar ese convenio o decir que si a la demanda de ciertos colectivos.

Seguidamente, quiere el Sr. Liaño preguntar varias cosas que le preocupan, porque aunque la liquidación del presupuesto no es un debate del estado de la ciudad, si debería de serlo, y no solo hacer su exposición en el Pleno el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, sino que deberían de hacerlo cada uno de los Delegados y de Tenientes de Alcalde, a los que habría que pedirle responsabilidad en el estado de ejecución de sus partidas presupuestarias, y así tendría que hablarle el Sr. Segarra, Concejal Delegado de Policía, los motivos por los que las inversiones que se reflejaban en el presupuesto del 2001 no se han ejecutado, al igual que tendría que explicar el Sr. Curtido, la Sra. Gatón, o el Sr. Rodríguez, que en el Patronato de Agricultura o en el Patronato de Medio Ambiente no tiene absolutamente ninguna inversión ejecutada, como también por parte del Sr. Almisas, se le tendría que explicar por qué a Arroyo Hondo todavía no se le ha metido mano, cuando estaba contemplado en el Presupuesto, a través de contribuciones especiales, reiterando que cada Delegado es responsable de su parcela política y de su gestión, independientemente de que el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, presente los números y las tareas hechas.

Seguidamente, manifiesta que pasará a hacer un examen del capítulo 6, inversiones, que se estaba pagando con un préstamo de 318 millones de pesetas, no estando aún ejecutado en su totalidad, concretamente solo se ha cumplido un 70%, relacionando que por obras de pavimentación son 15 millones de pesetas, habiéndose aumentado en 765.875 ptas., sin darse cumplimiento; por desarrollo del PGOU, sistemas generales y cuotas de urbanización, 206.924.325 ptas., pendientes de ejecutar, 148.000.000 ptas.; en partidas que se han modificado en el presupuesto tales como equipamientos

urbanos, por 2.000.000 ptas., apareciendo en el estado de ejecución, esos 2.000.000 ptas.; inversiones en parques y jardines, por importe de 7.000.000 ptas., que se aumenta a 8.600.000 ptas., quedando pendiente de ejecutar, 7.600.000 ptas.; inversiones zona verde en Avda. de la Diputación, 10.000.000 ptas. consignados en el presupuesto, apareciendo 10.000.000 ptas. pendientes de ejecutar; obras de pavimentación, 54 millones, estando pendientes de ejecutar 40 millones de ptas.; reposición obras de urbanización, 61 millones, que se aumenta hasta 66 millones de ptas., teniendo pendiente de ejecutar, 66 millones de ptas., lo que demuestra que se han ejecutado pocas obras.

En definitiva, expone el Sr. Liaño que la liquidación del presupuesto es el grado de ejecución del presupuesto, y el Equipo de Gobierno en el capítulo de inversiones no han ejecutado el presupuesto, cuando en el año 2001, han tenido la oportunidad de tener 250 millones de ptas. para el Plan de Choque y de tener un Plan Territorial de Empleo, sin embargo no han sabido aprovecharlo, limitándose a pintar las aceras 5 o 6 veces, las medianeras de los jardines 5 o 6 veces, sin embargo, no han sido capaces de pintar los colegios. Por tanto, reitera que se presenta un capítulo 1, de gastos corrientes, alfísimo, y exactamente igual son las inversiones pendientes de ejecutar, con un mayor endeudamiento que con respecto al año 2000, en 750 millones de ptas., menor recaudación, mayor riesgo financiero, no pudiendo pedir más préstamos, por lo que tendrán que recurrir a la venta de patrimonio en el presupuesto del 2002.

Toma la palabra el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Sr. Bravo, mostrando su discrepancia con las palabras del portavoz de Roteños Unidos, de que se trata de una liquidación de presupuesto que políticamente no es correcta, puesto que él hace muchísimo hincapié en la liquidaciones de la Base Naval que están en la Ejecutiva, que es cierto y no lo van a negar, puesto que son 320 millones de ptas. que se tienen pendientes de cobro y que estaban incluidas dentro del presupuesto del 2001, al igual que en los presupuestos anteriores, aunque se está en proceso de poderlo cobrar, por lo que se va a iniciar un expediente de compensación con las deudas que el Ayuntamiento tiene con el Estado, por tanto no se trata de algo que esté en las nubes, sino de algo que se ha liquidado y que dará un cierto margen, porque se intentará reducir el endeudamiento que se tiene tanto con Hacienda como con la Seguridad Social.

(Se incorpora a la Sesión el Concejal D. Justo de la Rosa Jiménez, siendo las diez horas y treinta minutos)

Señala que es cierto que existen dos pilares fundamentales para el presupuesto, uno los padrones, que son los ingresos, y otro la gestión, que trata de aumentar lo máximo posible esos padrones, entre la que se encuentra la gestión urbanística y los ingresos por gestión urbanística, los cuales llegarán, porque se está haciendo un esfuerzo por conseguir nuevos suelos y habrá ingresos que tendrán su importancia en su momento.

En cuanto a la comparación hecha por el Sr. Sánchez Alonso de los ingresos por ICIO, durante un número de años, aunque entiende que es cierto que la Ballena marcó una época, y que el anterior Equipo de Gobierno hizo muchísimas inversiones financiadas con esos ingresos y con la venta de patrimonio, no obstante, quiere dejar constancia el Sr. Bravo de que desde el año 99, no solamente están cumpliendo con todos los convenios por deudas anteriores, que según ha estimado el portavoz de Roteños Unidos oscilan los 228

millones de ptas. las deudas atrasadas que se están pagando, entre Hacienda, Seguridad Social, sin embargo no ha recogido las deudas a la Confederación y otros, que suman más de 228 millones, concretamente alrededor de 400 lo que se está pagando de deuda atrasada anualmente, lo que supone un gran esfuerzo para las arcas municipales. Refiere igualmente que también se está pagando religiosamente todas las liquidaciones corrientes de Seguridad Social, de Hacienda, de IRPF, de IVA, siendo importante también decir que se están atendiendo los pagos de los concesionarios importantes, tal y como es la limpieza y la recogida de basura, que antes no se pagaba, todo lo cual supone un gran esfuerzo.

Señala ser también cierto que con los acreedores se están teniendo también dificultades, aunque se les está atendiendo regularmente en la medida que es posible.

A continuación, pasa a hacer una comparación de los gastos, capítulo 1 y capítulo 2, del año 2000 y 2001, con respecto a los años anteriores, matizando que en el 2000-2001 se contaba con el Plan Territorial de Empleo y el Plan de Choque, que hace que el capítulo 1 aumente de forma que no se pueda comparar con otros años, porque en los mismos se recogen unos gastos por subvenciones otorgadas, lo cual ha incrementado ambos capítulos, pudiendo comprobarse posteriormente, en el presupuesto del 2002, que ese incremento se reduce.

En cuanto a la situación de endeudamiento, opina que es algo que todos los portavoces conocen, estando el nivel, a corto plazo, en un poco más del 15%, pudiendo llegar hasta el 30. Señala también que la Recaudación Ejecutiva es una de las cuestiones mas importantes, en las que se está haciendo un esfuerzo, habiendo subido los porcentajes de la recaudación ejecutiva con respecto al año anterior en orden al 23%, estando embargándose cuentas y poniéndose embargos en el Registro de la Propiedad, insistiendo en el gran esfuerzo que se está haciendo, con los medios tan cortos de que se dispone, recordando que con el convenio con la Diputación Provincial, que no pudo salir, se hubiera mejorado más la recaudación ejecutiva, no obstante ahora se encuentra satisfecho de cual ha sido la gestión realizada a través de la recaudación, siendo las cantidades mas importantes que se encuentra pendientes de cobro el IBI del Ministerio de Defensa, así como otras partidas importantes, que de alguna forma desvirtúan lo que son los datos de la recaudación ejecutiva, insistiendo en que aunque se está haciendo un gran esfuerzo y cobrando lo incobrable, la situación no es la mejor.

Continúa refiriendo que por parte del portavoz del Partido Popular, se ha hecho máximo hincapié en el capítulo de inversiones, al igual que en el año 2000, quedando en su opinión contestado con la respuesta dada al portavoz de Roteños Unidos, reiterando que las inversiones están ahí, además de ser consciente de que actualmente se está negociando el presupuesto del 2002 y se están sacando los excedentes de las inversiones del 2000-2001 que no se han ejecutado hasta el momento para poderle dar otra solución, pero las inversiones están ahí, existe financiación y se pueden recuperar. Señala asimismo que dentro de la liquidación del presupuesto del 2001, existen partidas que al 31 de diciembre no estaban ejecutadas, pero que actualmente se están ejecutando, entre las que se encuentra el Centro de Salud, que son 150 millones de pesetas, que al 31 de diciembre estaban como partida pendiente de ejecutar y ya se está ejecutando; el Centro de Día, que también se está ejecutando; inversiones tales como reparaciones, arreglos de calles, que también se están haciendo o ya se han hecho, por lo que vuelve a repetir que la situación al 31 de diciembre del 2001, no es la que se tiene al día de la fecha.

Opina el Sr. Bravo que basar el debate en que en el 2001 existe una importante partida de inversiones que no se han realizado, aunque sea cierto, pero también es cierto que se están realizando y pueden retomarse porque se cuenta con financiación, pudiendo darle la finalidad que en las distintas reuniones dentro de la negociación del presupuesto del 2002 se ha visto.

En cuanto a que el endeudamiento está en torno a los 750 millones de pesetas, señala no ser así, puesto que se ha pedido una operación de crédito de 472 millones y otra de 318 para las inversiones, que suma esa cantidad, pero también se ha reducido el endeudamiento, porque se han amortizando créditos, por tanto no se ha aumentado tanto el endeudamiento en el Ayuntamiento, y en todo caso si se ha endeudado ha sido para inversiones, que es algo importante.

Respecto al mayor riesgo financiero, por su parte entiende que no existe, puesto que la liquidación del presupuesto refleja que ha habido un ahorro dentro de lo que había presupuestado como gastos financieros, de más de tres millones de pesetas, que aunque no sea una cantidad importante, tampoco se ha gastado más de lo que se tenía previsto.

Referente a la falta de diálogo, señala que por su parte que no ha sido así, porque cualquier situación que se haya producido dentro de lo que es el ámbito económico, ha sido puesto en conocimiento de los demás grupos, habiendo estado siempre abierto a cualquier sugerencia que se le haya podido hacer desde cualquier grupo.

En cuanto a que la situación económica no es buena, indica que es cierto, pero que se debería de reflexionar un poco sobre el trabajo que se está realizando en atender todos los pagos, todas las liquidaciones y todas las deudas atrasadas, insistiendo en que no quiere ser reiterativo en la situación que se tenía anteriormente y la situación que se tiene ahora, que aunque es difícil se está haciendo un gran esfuerzo, porque el hecho de atender todos los gastos que tiene el Ayuntamiento como se está haciendo es difícil. Señala igualmente que otra de las cosas que también ha mejorado bastante y es conocido por los grupos de la oposición, es la gestión que se ha hecho con respecto a las subvenciones, habiéndose conseguido de subvenciones con respecto a años anteriores, más del 500%, 5 o 6 veces más de lo que en otras gestiones se ha realizado, que ha servido también para realizar muchas inversiones, incluso subvenciones para ayudas, para gastos corrientes, que es un capítulo también importante habiéndose obtenido subvenciones de un calibre muy importante, debido a la gestión, puesto que hay que moverse por los despachos, presentar informes, presentar documentación y al final conseguir ingresos importantes, que de alguna forma sirve para paliar muchos déficits que se tienen dentro de los ingresos que tiene este Ayuntamiento.

En resumen, señala que la situación no es buena, pero la gestión, dentro de las limitaciones que tiene el presupuesto, ha sido buena siendo de la opinión de que se va bien encaminado, a pesar de lo que piensen los demás grupos.

Interviene D. Lorenzo Sánchez a continuación explicando que se puede optar por coger la liquidación, intentar cuadrar y decir que el año pasado se liquidaron dos años de IBI de la Base con 320 millones de ptas., que eran ingresos que se tenían previstos, pero que no se han cobrado, sin embargo, como contrapartida, los gastos si se han ejecutado, estando aquella parte de los

ingresos en ejecutiva, pendiente de compensación, aunque conoce que el Ministerio de Defensa ya ha recurrido, por no estar de acuerdo con las valoraciones, si bien, dentro del procedimiento administrativo, siempre está la posibilidad de compensación, y volver a incluir otra vez los 320 millones, correspondiente a dos años, diciendo así nuevamente que deben ese dinero, y por tanto se sigue gastando al mismo ritmo, no queriendo con ello achacarle nada, porque él también ha sido Delegado de Hacienda antes y conoce de las dificultades, como también sabe que se ha dejado de pagar muchas veces la Seguridad Social y el IRPF, pero no había dinero para nada, porque se hacían obras de donde ahora se recogen los frutos, porque esto es una carrera de relevos, y el que llegue detrás de la actual Corporación tendrá que asumir lo que se haya dejado detrás, no obstante le parece preocupante, que no aparezca en la liquidación cuando se tiene que pedir un anticipo a la Junta de Andalucía de 200 millones de pesetas, que es una operación de crédito en cubierta, y por tanto no se computa, pero se han pedido anticipadamente ingresos que se tendrían que recibir antes, y se han estado gastando ya ahora; como cuando se emiten pagarés para pagar el polideportivo, cuando el préstamo se ha gastado en otra cosa, con lo cual se aumentan las operaciones de crédito en cubierta, así como otras muchas cosas que son una realidad, con lo cual lo único que se hace es justificar la situación económica del Ayuntamiento, cuando todo eso es mentira, existiendo un problema estructural del propio presupuesto, donde año tras año, se han ido computando una serie de ingresos, que después no se han realizado o por lo menos no de la misma manera que se realiza el gasto, puesto que en la actualidad se está viviendo con operaciones de crédito a largo plazo, que se han utilizado para otras cosas y las inversiones o no están realizadas o las que se han realizado se están pagando con pagarés y con ello duplicando el costo.

Señala el Sr. Sánchez Alonso que es cierto que existe un gran esfuerzo en la idea del cumplimiento con el IRPF, con Seguridad Social, pero tal y como ha referido antes, se paga porque se tiene el dinero, ya que no se hacen operaciones de crédito para pagar eso, sino porque los ingresos de la gestión, los ingresos como fruto de la gestión política, refiriéndose a las alusiones hechas por el Sr. Bravo a las subvenciones, o cuando se ha hablado de gestión urbanística, que cuando llegan los ingresos realmente permiten de alguna forma mantener ese nivel de gasto, sin embargo cuando ocurre lo que está ocurriendo ahora, que se vive de los padrones, cuando se vive de lo que realmente el Ayuntamiento puede vivir sin los políticos, se dan cuenta de la incapacidad para poder hacer frente a todo ese montón de deudas y ese montón de compromisos, porque todos han jugado alguna vez al mismo juego, porque es imposible hacerlo de otra forma y esa realidad de bonanza de la se hablaba en los primeros Plenos, cuando al final de mes se recaudaban 60, 70 u 80 millones de pesetas en licencias de obras, no siendo lo mismo hablar a primeros de mes que cuando llega el día 25, sin embargo el Sr. Bravo siempre ha hablado como si fuera primeros de mes y ahora habla como si estuviera en el día 25, y en cuanto a hacer alarde del cumplimiento estricto, en su opinión si ha sido así es porque ha habido esos ingresos, y en cuanto a decir que se ha de trabajar en profundidad en buscar nuevas alternativas de ingresos, opina que hay que buscarlas, porque las operaciones de crédito que se han pedido, las renovaciones de las operaciones de crédito, y todo lo que se está haciendo cara a un futuro, tendrá que tener un soporte, porque el actual Equipo de Gobierno se encontró las últimas amortizaciones que tenía de las operaciones de crédito a largo plazo, la financiación de la Junta de Andalucía, con el Plan de Saneamiento que se aprobó en el año 95, por ello insiste en que dado que se trata de una carrera de relevos, muestra su preocupación porque se queden parados pensando en que las cuentas son buenas, porque no lo son, ya que no se han tomado medidas de ajuste de ningún tipo, lo que aún será más difícil

para el año próximo si no existen nuevas alternativas de ingresos, que provocaran situaciones peores que la actual.

Respecto a los datos dados anteriormente del capítulo de personal, es cierto que el año pasado se contaba con una partida aumentada hasta 1.896 millones, porque se contaba con el pacto territorial de empleo y el plan de choque, pero lo que no se puede es mantener en el presupuesto del año 2002, 1.757 millones, ya que no se vuelve ni a los 1.400 millones que se tenía anteriormente, sino que se ha seguido aumentando, por muchas cuestiones, mantener a mucho personal del plan de choque y mantener los servicios.

Manifiesta el Sr. Sánchez Alonso que le cuesta trabajo no decir realmente lo que pienso, pero no se trata de una buena gestión, porque la gestión en el presupuesto se ataca en dos puntos, una en la gestión de los ingresos y otro en el control de los gastos, y con respecto al control de los gastos, no es la subvención de 50.000 ptas. o la reducción de 30.000 ptas. en una subvención de juventud o de cultura, porque esa no es la filosofía, ya que en total sumaría unos 10 millones de pesetas, además de intentar de dar un ejemplo estricto, cuando el gran problema que tiene el Ayuntamiento, son el cambio de las prestaciones de servicio, el capítulo de personal y sobre todo el tema de los intereses financieros, que es la realidad de una renovación, de otra renovación y de otra renovación, por lo tanto, acepta la liquidación tal y como se presenta, pareciéndole buena para presentarla en los bancos y para llevarla de un lado a otro, pero que se sepa cual es la realidad, en la medida que el Ayuntamiento vaya agonizando.

Acto seguido toma la palabra el Concejal D. Justo de la Rosa, pidiendo en primer lugar disculpas por su tardanza, siendo su intención exponer los criterios de Izquierda Unida respecto al punto que se debate, mostrando en primer lugar el patetismo que le ha causado escuchar al Delegado de Hacienda, que le ha tocado bailar con la más fea, queriendo sin embargo justificar o demostrar que no es tan fea, lo cual no se lo cree nadie, porque esa Delegación ya chorreaba todo tipo de deudas y de situaciones amargas, y que él precisamente la está empeorando, precisamente porque los datos reales así lo demuestran, porque tanto el Sr. Bravo como su Equipo de Gobierno, con la política que están llevando a cabo, han llevado al Ayuntamiento a contribuir en la deuda en unos 750 millones de pesetas más, por tanto han incrementado la deuda municipal en 300 millones de pesetas anuales, lo cual es excesivo, ya que se trata de un 10% de los presupuestos reales lo que se está incrementando la deuda y si se habla de que el Partido Popular llevó al Ayuntamiento a una situación de deuda grave y difícil, en su opinión el actual Equipo de Gobierno tampoco la está mejorando, sino inclusive la está empeorando, existiendo datos al respecto, que es una realidad que se constata con los números que el mismo Delegado eleva al presente Pleno, donde se ha podido comprobar como los pendientes de pago aumentan considerablemente, como también aumentan lamentablemente los pendientes de cobro, por lo tanto se ve con una claridad meridiana, que la situación y la gestión de la Delegación de Hacienda no está a la altura de las circunstancias, sin que exista política de ahorro, sino una política de un despilfarro simulado, con operaciones de crédito, con las que se pagan a los proveedores para tenerlos contentos, pero sin embargo se incrementa la deuda debido a las comisiones y a los intereses que ponen los bancos a la hora de prestar dinero.

Finalmente, quiere poner de manifiesto el Sr. de la Rosa que el Equipo de Gobierno ha optado por coger el camino de la huida hacia delante, de una huida al vacío, y que más tarde o más temprano llegará el crack

económico, si no se ponen obstáculos que impidan eso y si no existe una política suficientemente inteligente y moderada en el gasto para conseguir no más impuestos, pero si de una vez arrancar al Ministerio de Defensa, no solamente el compromiso, sino la obligación que tiene con el municipio de Rota de abonar las cantidades que se les viene reclamando, y si en ello no se pone el suficiente empeño y coraje, nunca se podrá salir de la situación, sino empeorarla, si se mantiene un gobierno como el actual.

D. Juan Antonio Liaño toma la palabra en representación del Grupo Popular, queriendo aclarar que por su parte no ha dicho en ningún momento que el endeudamiento fuera a corto plazo, sino a largo plazo, por las operaciones de crédito que han realizado y que no se van a empezar a pagar hasta el año 2003. Asimismo, quiere dejar constancia que el Partido Popular, no ha puesto en ningún momento 500 millones de pesetas de superávit en un presupuesto por la supuesta recaudación de la Base, como tampoco ha puesto 250 millones de pesetas de superávit en un presupuesto por una enmienda que presentó al Parlamento el Grupo Socialista y que luego resultó que no salió aprobada; 500 y 250 millones de pesetas que se han presupuesto y que luego se han gastado.

Continúa diciendo en lo que se refiere a la aportación del Presupuesto Municipal a Patronatos tales como Turismo, Medio Ambiente, Agricultura o Deportes, que es lo que aporta el Ayuntamiento al Patronato, que en casi todos los casos supone más del 50%, pero que en el año 2001 ha sido superior a la del año 2000, sin embargo según se desprende de los estados de ejecución de los diferentes Patronatos se puede comprobar que la ejecución que se ha realizado en inversiones en algunos es casi nula, porque el Patronato de Medio Ambiente, tiene un estado de ejecución de inversiones prácticamente nulo, y el de Agricultura exactamente igual, cosa que no ha hecho la oposición sino el Equipo de Gobierno.

En cuanto a que por parte del Sr. Bravo se ha puesto de manifiesto que se está cumpliendo con el Plan de Saneamiento, señala el Concejal del Grupo Popular que el mismo ya fue criticado en el pleno donde se aprobó, donde asumieron como partido popular, como anterior Equipo de Gobierno, la deuda existente en el Ayuntamiento, como también que era cierto que había deudas y que era cierto que había que tomar medidas, aprobando el programa de saneamiento con el Equipo de Gobierno, y que con toda seguridad se está cumpliendo, reflejando el documento todos los pagos, Seguridad Social, Hacienda, Sayse, extrapresupuestaria, lo cual está muy bien, pero no es el espíritu que se lleva a cabo a la hora de elaborar el presupuesto, porque existe una incongruencia, que se aprueba un programa de saneamiento, porque resulta que la situación del Ayuntamiento es caótica, que la situación del Ayuntamiento es lamentable y hay que pagar muchas cosas, sin embargo en el capítulo de personal, del año 99, aparecen 1.267 millones, en el año 2000, 1.400, el 2001, 1.896 y el 2002, 1.757; como también se solicita un préstamo en el año 2000 de 472 millones de pesetas, sin embargo hablan de programa de saneamiento y de la obligación de ahorrar, de que el Partido Popular dejó las facturas en los cajones, se gastó el dinero y lo derrochó en el pueblo de Rota, dejando deudas por todos lados, sin embargo resulta que el Equipo de Gobierno actual cogen un préstamo de 472 millones de pesetas y compran bonos y emiten letras del tesoro, cuando iba destinado a inversiones que estaban reflejadas en el presupuesto, que son el espíritu de un programa y de un proyecto político, además de ser lo que la gente ve diariamente, las inversiones, sin embargo, en el año 2000 dejaron mucho que desear a la hora de su ejecución, y en el año 2001, exactamente igual.

Aclara también el Sr. Liaño, que él nunca ha dicho que en operaciones de tesorería a corto plazo, se esté en mayor o menor deuda, sino que en préstamos a largos plazo, el Equipo de Gobierno tiene un mayor endeudamiento y que todas esas operaciones a largo plazo van a empezar a pagarse en el 2003, poniendo como ejemplo que la partida de subvenciones para desarrollo y cooperación internacional, está presupuestada con 8 millones de pesetas, sin embargo han dejado de pagar 5 millones de pesetas en subvenciones de desarrollo de cooperación internacional, preguntándose donde está realmente el ahorro, aunque quieran hacer ver que la liquidación es correcta y que el programa de saneamiento se sigue, pero el ahorro no se refleja en ningún sitio, además de tener 472 millones de pesetas pedidos para inversiones y 318 millones, que no está reflejado en ningún sitio, o por lo menos el ciudadano no lo ve.

Continúa diciendo que desde el año 96, en que estaba gobernando el Partido Popular, con 972 millones de pesetas en personal, el actual Equipo de Gobierno ha llegado en el 2001, con 1.896 millones de pesetas, con una subvención de 250 para el Plan de Choque y con una subvención del Pacto Territorial por el Empleo, no habiendo sido capaces en el proyecto de presupuesto del 2002 de rebajar por lo menos los 250 millones del Plan de Choque, del Pacto Territorial de Empleo, sino que siguen manteniendo el capítulo de personal, capítulo 1, en 1.757 millones de pesetas, por tanto opina que no se ha hecho una política de ahorro, sino que han seguido gastando en el capítulo 2, poniendo de ejemplo que la Delegación de Fiestas no ha bajado su consignación presupuestaria de un año para otro, sino que la ha aumentado, ni la Delegación de Cultura ha recortado en actividades, sino que ha seguido aumentándola, habiéndose limitado a dejar de ejecutar mucha parte de las inversiones que tenían previstas en los presupuestos y seguir aumentando los gastos corrientes y los gastos de personal, pagar los intereses de los bancos y dejar de ejecutar las inversiones.

Respecto a que se han conseguido subvenciones, es evidente que si el Equipo de Gobierno, no hubiera sido capaz de conseguir las subvenciones que ha conseguido de la Diputación Provincial, estando gobernando el Partido Socialista y de la Junta de Andalucía, gobernando también el Partido Socialista, hubiera sido para cerrar la puerta e irse todos del Ayuntamiento, quedando claro que se han conseguido subvenciones y no solo subvenciones, sino apoyo político, lo cual le parece muy bien, porque esa ha de ser su gestión y su trabajo, ya que para eso están gobernando.

Por otro lado, pone de manifiesto el Sr. Liaño, dirigiéndose al Sr. Alcalde, que si estando en la oposición hubiera cogido una liquidación de presupuesto como la del 2001, siendo Delegado de Hacienda alguien del Partido Popular, se hubiera levantado del sillón y hubiera empezado a decir que se habían gastado 472 millones en letras del tesoro y en bonos del estado, 318 millones de pesetas en inversiones que habían dejado de ejecutar, como también hubiera puesto de manifiesto que se habían aumentado los gastos corrientes, que se va a dar el convenio de la policía, el convenio a los funcionarios, a aumentar a la televisión local, todo lo cual hubiera sido su discurso, ante una liquidación como la del presupuesto del 2001, no comprendiendo cómo se ponen las manos en la cabeza, cuando él lo único que está diciendo es lo que está reflejado en la liquidación, pero aunque los números estén muy bien puestos hay que buscar los 250 millones de superávit que se han metido porque el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, presentó una enmienda de 250 millones de superávit, habiéndose incluido por tanto 500 millones de pesetas para cuadrar los ingresos con los gastos, en el

presupuesto del año 2000, aunque todos son responsables de la situación económica del Ayuntamiento, no solo el Partido Socialista que gobierna en la actualidad, sino el Partido Popular por los 12 años que estuvo gobernando, lo que ha sido reconocido por su Grupo en el Pleno, reconociendo por tanto que también son responsables de la gestión económica, porque a esa situación no se llega evidentemente en 3 años, sino a lo largo de muchos años, sin embargo el Grupo Socialista está proclamando que en el Ayuntamiento hay mucha deuda y que la situación hay que cambiarla, pero piden más operaciones de crédito, aumentan el capítulo de personal anualmente en una bestialidad, no hacen política de ahorro, puesto que los gastos corrientes siguen exactamente igual, y encima las inversiones no las ejecutan, teniendo el dinero en los bancos, que lo dedican a otras cosas.

Resumiendo, por parte del Sr. Liaño, se pide que el Equipo de Gobierno sea más serio y coherente en sus planteamientos, ya que evidentemente la situación económica es mala, pero que se adopten medidas de ahorro y no justifiquen que eso es lo que se tiene desde hace 12 años, que es la cantinela con la que se pretende llegar hasta el final de la legislatura, porque están aumentando todos los capítulos del presupuesto, siendo fiel reflejo de ello el capítulo de personal.

Toma la palabra seguidamente el Sr. Bravo refiriendo que por parte del Partido Popular se sigue insistiendo en los 500 millones del 2002 y en los 250 del 2001, aclarando que eso no se lo han gastado, sino que era una cantidad que figuraba ahí de forma reivindicativa hacia el Ministerio de Defensa, no habiendo podido gastarse porque no se han ingresado, siendo conocido por todos los motivos por los que se recogen esas cantidades, no cumpliéndose ni el ingreso, ni el gasto. En cuanto a los 250 millones de la enmienda del Partido Socialista, que hizo lo que tenía que haber hecho, pinchar todavía más al Ministerio de Defensa, para lo cuál habría de ponerse de acuerdo entre todos los grupos, y especialmente el del Partido Popular, a quien hay que pinchar para que paguen lo que históricamente deben.

En cuanto al tema de las inversiones y al tema de los préstamos, informa que si el Equipo de Gobierno se lo ha gastado en letras del tesoro, es porque decidieron invertirlo en aquel momento, porque tenían apuntes de tesorería, obteniéndose un rendimiento económico, sin embargo con posterioridad con esos 471 millones se están ejecutando obras; en cuanto a los 318 millones no se están utilizando para otra cosa, ya que se van a utilizar exclusivamente para pagar las inversiones del 2001. Con respecto a las inversiones del 2000, señala que del total de 472 millones de pesetas, se tienen ejecutadas casi el 70% existiendo remanentes, que son excedentes que se podrán utilizar y que tienen su financiación, y que aunque se haya podido utilizar parte de ese dinero en otra cosa, existe el compromiso en que cuando lleguen los gastos de esas inversiones, se tendrá que sacar el dinero de otro sitio para poderlo atender.

Contestando al Sr. de la Rosa, indica que no existe ningún despilfarro simulado, aunque puedan existir algunas partidas pequeñas de gastos, siempre han sido escrupulosos en el tema de los gastos y de la consignación, recortándolos en la medida que ha sido posible, habiéndose reducido en el capítulo 2, casi 42 millones de pesetas, en el capítulo de personal, 60 millones, que aunque no sean cantidades importantes, han hecho un esfuerzo y se ha reducido, aunque saben que habría que reducir más, habría que controlar el gasto aún más y habría que tener mayor visión para conseguir nuevos ingresos, que se está empezando a hacer y por ello aún no se han

conseguido los frutos, que ya llegarán, especialmente los ingresos que van a llegar través de urbanismo.

En cuanto al tema de las subvenciones expresa el Sr. Bravo que son las que han ayudado bastante al Equipo de Gobierno para poder hacer inversiones importantes, lo que puede comprobarse nada más que al salir a la calle y ver las inversiones que se han hecho, como el polideportivo ya inaugurado, el centro de día, el centro de salud, asfaltado de calles, cosa que el Partido Popular en muchísimos años no ha hecho, puesto que se han arreglado calles que históricamente no se habían tocado.

Finalmente, expone que el único afán del Sr. Liaño son las inversiones, cuando están ejecutadas casi el 70%, habiéndose ejecutado ya en el primer semestre del presente año obras muy importantes, que forman parte de las inversiones del 2000 y 2001, y que aunque no se sienta satisfecho con ello, se refleja que la gestión hecha es importante.

Por parte del Sr. Liaño se hace uso de la palabra refiriendo que por parte del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda no se ha contestado absolutamente nada de lo que le he preguntado.

Interviene el Sr. Alcalde, dirigiéndose al Sr. de la Rosa, para decirle que el Equipo de Gobierno intenta de no hacer política de despilfarro, aunque una veces se consigue y otras veces no, compartiendo sus palabras de que la responsabilidad que tiene el Gobierno y el Ministerio de Defensa, no solo es de obligación, sino de compromiso ético y moral, por ser una deuda que mantiene, no ya con la actual Corporación, sino con el pueblo de Rota, por lo que estaría bien que le pagase esos impuestos que vienen demandando y que no se haga un sectarismo por el color político que gobierne en cada momento, a cada ciudadano o a cada población, por tanto es algo que se merece el pueblo gobierne quien gobierne.

En contestación al portavoz de Roteños Unidos, manifiesta que no eran precisamente brevas en un árbol lo que les quedó a la actual Corporación, sino muchos problemas en las alfombras y muchos muertos que gestionar. En cuanto a las manifestaciones del Sr. Liaño, expone el Sr. Alcalde compartir que dar cuenta de la liquidación de un ejercicio político, al final se traduce en el estado de una población, del ejercicio que se ha cerrado y de como se encuentra Rota, poniendo de manifiesto que el resultado de las gestiones no hubiera sido el mismo si no se hubiese tenido el apoyo institucional de la Diputación de Cádiz y de la Junta de Andalucía, ni hubiera sido capaz tampoco el Equipo de Gobierno de mantener el ritmo inversor y de prestación de servicios mantenido en los últimos 3 años, porque la suma de las dos instituciones superan los 500 millones anuales en subvenciones, y en su opinión cumplir con esos compromisos, a instituciones o administraciones, tal y como se ha reconocido por todos los portavoces, de que se está siendo riguroso en la política financiera, pagando todas las deudas, lo cual antes no se hacía, cometiéndose incluso delitos, como quedarse con las retenciones de IRPF de los trabajadores municipales, o no pagar el IVA, o no pagar la Seguridad Social, y toda una serie de cosas, que es el compromiso de más de 228 millones de pesetas anuales, que se están actualmente pagando, y otro compromiso relacionado con el tema económico financiero, de una importancia estructural, de la que ya hablaba el portavoz del Roteños Unidos, siendo su intención aclarar que la próxima Corporación no se va a encontrar en los cajones 1.251 millones de pesetas, y además que todas los grandes alardes políticos, que él ha hecho durante las

intervenciones en los Plenos sobre temas de Hacienda o de Presupuesto, diciendo que los Paseos Marítimos o que el Puerto Deportivo de Rota, que al Ayuntamiento le correspondía pagar el 10%, que eran 150 millones de pesetas, en verdad no llegó a pagarlos, por tanto todos esos galones que se puso están en los Tribunales, porque la Autoridad Portuaria los está reclamando.

En cuanto a la política impositiva que se ha llevado, informa que no se han subido los impuestos, sino que se han bajado, concretamente el IBI un 5% y un 0,94%, pudiendo estar aproximadamente en un 1,13% que es la medida equilibrada, no solo con la revalorización catastral de los 10 años, sino con la subida del valor. Al mismo tiempo señala que no se puede mantener un doble discurso, ya que al final lo que se logra es engañar a los ciudadanos, como tampoco se puede, a su parecer, estar diciendo a los funcionarios municipales y a los Policías que tienen que ganar más, a los ciudadanos que tienen que recibir más servicio, pero que en cambio el capítulo de personal no se aumente, cuando tal y como está el capítulo de personal ya no se puede más, habiéndose previsto una importante bajada para los presupuestos de 2002 en el capítulo de personal, aunque no sea un problema solo del Ayuntamiento de Rota, pero entiende que si el pacto local no lo firman los Partidos Popular, Socialista, Izquierda Unida y demás Grupos Parlamentarios de Madrid y resuelven el problema que tienen todos los Ayuntamientos, que han de prestar el 90% de los servicios a los ciudadanos, financiándose por el Estado únicamente un 12%, llevarán a la bancarrota y a la asfixia económica a los Ayuntamientos, insistiendo en que no obstante, en los últimos tres años, la deuda de este Ayuntamiento no ha aumentado ni el déficit presupuestario se ha bajado, siendo su intención de que se baje en la liquidación del próximo presupuesto en la cifra de 1.000 millones de pesetas.

Por otro lado, y en cuanto a las alusiones hechas de la necesidad de pintar el Colegio Azorín, informa de la existencia de un proyecto, pendiente de aprobación de Sevilla, por importe de 12 millones de pesetas, no obstante, pone de manifiesto que el anterior Delegado de Educación, del Partido Popular, durante 12 años de legislatura, no le conocían en aquel Centro, porque no había pasado por allí en todo el tiempo.

En cuanto a la política de cercanía a los ciudadanos de la vivienda, en su opinión es cierto, porque el PGOU que fue aprobado en el año 95, no llegó a trabajarse en él ni a ponerse en marcha, cuando era una necesidad para el pueblo de Rota, no obstante al final de la presente legislatura superará las 1.000 viviendas con creces de venta de renta libre y a las 300 de viviendas de protección oficial, con lo que se solucionará un problema importante.

Respecto a la formación, informa que han puesto a los jóvenes en la realidad de la necesidad que tienen de entrar en el mercado de trabajo, siendo prueba de ello la formación reglada y no reglada; en la no reglada, se ha hecho el esfuerzo en el tema hostelería y comercio, siendo prueba de ello el último PGS, que se acaba de terminar, estando los 20 alumnos casi colocados, y en la formación reglada, invita a que se pregunte en los Institutos cuál ha sido el esfuerzo del Equipo de Gobierno en educación.

Referente a las instalaciones deportivas, informa el Sr. Alcalde que ya está casi cerrado el mapa de instalaciones deportivas de Rota previstas en el colegio Eduardo Lobillo, que en su opinión cubre las necesidades.

Sobre la recuperación del casco antiguo y las palabras dichas de que el Alcalde mentía al decir que la iniciativa que se está teniendo en el casco

histórico de Rota es del Equipo de Gobierno, explica que se ha referido a que es del Ayuntamiento en su conjunto, y la iniciativa privada es la que la está llevando a cabo, pero que los parámetros se han mantenido, siendo los mismos que estaban anteriormente, siendo la única diferencia que el Equipo de Gobierno actual ha sido radical en esa política de reforma interior del casco histórico, llevando ya 40 demoliciones en casco histórico, quedando aún otras 10, y si existen problemas de tráfico o de hundimiento de una calle, es precisamente porque se están llevando a cabo 40 demoliciones, que es política que se está llevando a cabo el Equipo de Gobierno, aumentando la calidad de vida de los ciudadanos de Rota.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas y veinticinco minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario Accidental, certifico.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

Rota, a 19 de Diciembre de 2002
EL SECRETARIO ACCTAL.,